

¿CÓMO PROTEGÍA LA CONSTITUCIÓN LA ESCLAVITUD?

Con tu grupo, lee la siguiente información. Mientras leen, trabajen juntos para marcar cualquier información que explique cómo la Cláusula de los Tres Quintos protegía la esclavitud. Una vez que hayan terminado de leer y marcar, trabaja con tu grupo para escribir 3-4 frases en respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo mantuvo y protegió la Cláusula de los Tres Quintos la institución de la esclavitud? Escriban su respuesta en el cuadro de las cuatro cláusulas proporcionado.

La Cláusula de los Tres Quintos:

La Constitución de EE. UU. fue, por supuesto, un documento complicado, escrito por una nación en la que la esclavitud era legal y próspera en la mayoría de los estados. En la convención, se debate la esclavitud durante todo el verano de 1787. Al principio de la convención, la pregunta es: "¿Cómo se asigna la representación en el Congreso?" e inmediatamente se produce un debate entre los que dicen que [el número de representantes de cada estado] debería basarse en el número total de personas libres y los que querrían que se basara en el número total de personas. [Cuantas más personas o mayor fuera la población de un estado, más representantes obtendrían en el Congreso.]

La diferencia, por supuesto, es crítica porque Virginia tiene la mayor población de la nación si se cuentan los esclavos y las personas libres, pero, si sólo se cuentan las personas libres, Pennsylvania tiene la mayor población. Por consiguiente, el debate en la convención es sobre el poder político. ¿Obtiene el sur poder político por sus esclavos o el gobierno nacional se va a basar sólo en las contribuciones de la gente libre y, por tanto, sólo se contará a la gente libre para la representación?

... Al final, la Convención Constitucional adopta algo llamado la Cláusula de los Tres Quintos. La Cláusula de los Tres Quintos dice: "que los representantes y los impuestos directos se asignarían en el país contando el número total de personas libres, incluidos los trabajadores no remunerados y otros que tienen algún tipo de servidumbre pero no son esclavos, y las tres quintas partes de todas las demás personas". Así, la Constitución exige que se cuente a toda la gente libre y luego se cuenten a todos los esclavos y se los multiplique por tres quintos, el 60%, y esa es la base de la representación.

Ahora bien, esta cláusula se suele malinterpretar. La cláusula de los tres quintos no dice que los negros sean tres quintos de una persona. Dice que el poder político será otorgado a los estados contando los esclavos bajo una regla de tres quintos en lugar de en su totalidad. La ironía de esto es la siguiente. Los que se oponían a la esclavitud no querían contar a los esclavos en absoluto para la representación.

Al fin y al cabo, si se cuenta a los esclavos para la representación, simplemente se daba más poder a los dueños de los esclavos. No daba ningún poder a los esclavos.

...Por otro lado, los sureños decían: “Se debería contar a todos los esclavos para la representación”. Esto no significaba que los sureños pensarán que los negros eran iguales. Ciertamente no significaba que pensarán que los esclavos eran iguales. Lo que significaba era que el sur quería conseguir más poder político a partir de sus esclavos y la manera de hacerlo sería contar a todos los esclavos [para la población total]. Si esto se hubiera hecho, los estados del sur probablemente habrían tenido la mayoría en la Cámara de Representantes al principio de la nación. Sin embargo, al aplicar la proporción de tres quintos, los estados del sur no obtienen la mayoría, aunque se acercan a ella. (12:15 a 15:37)

Fuente: Jeffries, H. K., & Finkelman, P. (26 de abril de 2018). La esclavitud en la Constitución. La enseñanza de la historia dura: la esclavitud estadounidense [Transcripción]. Transcripción del podcast extraída de: <https://www.tolerance.org/sites/default/files/2018-05/TT-Podcast-transcript-Slavery-in-the-Constitution-May2018.pdf>

¿CÓMO PROTEGÍA LA CONSTITUCIÓN LA ESCLAVITUD?

Con tu grupo, lee la siguiente información. Mientras leen, trabaja con tu grupo para marcar cualquier información que explique cómo la Cláusula del Colegio Electoral protegía la esclavitud. Una vez que hayan terminado de leer y marcar, trabaja con tu grupo para escribir 3-4 frases en respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo mantuvo y protegió la cláusula del Colegio Electoral la institución de la esclavitud? Escriban su respuesta en el cuadro de las cuatro cláusulas proporcionado.

El Colegio Electoral:

La otra cuestión en el que la Cláusula de los Tres Quintos importa mucho es, por supuesto, la elección del presidente. ... Se podría haber dicho simplemente que todo varón adulto libre del país podía votar. Nadie se planteaba entonces que las mujeres pudieran votar, así que eso no habría estado en discusión. Pero Madison dijo que el otro problema era que si se contaba sólo el voto popular, nuestros esclavos no contarían. En realidad, dice: "No obtendremos ningún poder debido a nuestros negros", y por supuesto, lo que quiere decir es que si hay una elección directa del presidente, el norte, con una población mucho mayor de personas libres, va a abrumar al sur.

Uno de los delegados de la convención, de hecho, puso un asterisco en sus notas privadas y dijo que Madison en realidad estaba tratando de asegurarse de que los virginianos fueran elegidos presidente, porque si Virginia no puede contar a sus esclavos en la elección del presidente, entonces un neoyorquino o un pensilvano o un hombre de Massachusetts va a ser elegido presidente.

El resultado final fue que la Cláusula de los Tres Quintos está incorporada en esa monstruosidad llamada colegio electoral. Ahora, ¿por qué tenemos colegio electoral? No por los derechos de los estados, ni porque los delegados no confiaran en los votantes: tenemos colegio electoral porque era la única manera en la que pudieron resolver cómo contar el poder numérico de los esclavos en un país en el que los esclavos, por supuesto, no votarían. Y así, los votos electorales que obtenía cada estado se basaban en el número de miembros de la Cámara de Representantes que tenía cada estado, y eso se basaba en la Cláusula de los Tres Quintos.

Si se observa la elección presidencial de 1800 entre John Adams y Thomas Jefferson, por un lado tenemos a Adams, que nunca había tenido un esclavo y que odiaba la esclavitud y que había escrito la Constitución de Massachusetts de 1780, que acabó con la esclavitud en Massachusetts, y, por el otro, a Thomas Jefferson, que para 1800 era dueño de al menos 200 esclavos... Se puede ver el poder de la Cláusula de los Tres Quintos en el colegio electoral.

Si hubiera sido una votación popular, Adams probablemente hubiera ganado porque la población del norte era mucho mayor que la del sur si se excluían los esclavos. De hecho, si se le quitan a Jefferson todos los electores presidenciales que obtuvo al contar la representación de 3/5 de los esclavos y, por lo tanto, para los electores, y se hace lo mismo con Adams, éste hubiera ganado el colegio electoral. Así que aquí tenemos un ejemplo en el que esta negociación sobre la esclavitud en la Cláusula de los Tres Quintos afecta no sólo al Congreso sino también al Presidente de los Estados Unidos...

...Si se observa la presidencia, se descubre que, de los 12 presidentes entre Washington y Buchanan, sólo cuatro de ellos, los dos Adams, Fillmore y Pierce, no habían tenido esclavos o provenían de familias esclavistas. Esto, de nuevo, indica el poder de la esclavitud en el proceso político, que proviene de la Cláusula de los Tres Quintos del Artículo I de la Constitución. (15:37 - 21:44)

Fuente Jeffries, H. K., & Finkelman, P. (26 de abril de 2018). La esclavitud en la Constitución. La enseñanza de la historia dura: la esclavitud estadounidense [Transcripción]. Transcripción del podcast extraída de: <https://www.tolerance.org/sites/default/files/2018-05/TT-Podcast-transcript-Slavery-in-the-Constitution-May2018.pdf>

¿CÓMO PROTEGÍA LA CONSTITUCIÓN LA ESCLAVITUD?

Con tu grupo, lee la siguiente información. Mientras leen, trabaja con tu grupo para marcar cualquier información que explique cómo la Cláusula de la Trata de Esclavos protegía la esclavitud. Una vez que hayan terminado de leer y marcar, trabaja con tu grupo para escribir 3-4 frases en respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo mantuvo y protegió la Cláusula de la Trata de Esclavos la institución de la esclavitud? Escriban su respuesta en el cuadro de las cuatro cláusulas proporcionado.

La Cláusula de la Trata de Esclavos:

El otro gran debate de la Convención Constitucional se refería a la trata de esclavos africanos. Casi todos en los Estados Unidos comprendieron que la trata de esclavos africanos era horrible e inmoral, incluso personas que creían en la esclavitud, incluso personas como Jefferson, que había tenido esclavos toda su vida, que compró y vendió seres humanos durante toda su vida, ... incluso algunos como Jefferson encontraron que la trata de esclavos africanos estaba mal y era inmoral.

Por otra parte, Georgia y Carolina del Sur habían perdido miles de esclavos durante la Revolución Estadounidense, y cuando las tropas británicas abandonaron los Estados Unidos, decenas de miles de afroamericanos se fueron con ellos en busca de la libertad en otro lugar: algunos a Canadá, otros a Inglaterra, otros a las Indias Occidentales Británicas. Lamentablemente, algunos fueron reesclavizados en las Indias Occidentales Británicas, pero la mayoría de estos antiguos esclavos estadounidenses vivieron su vida en libertad.

Así que, en la Convención Constitucional, los delegados de Georgia, Carolina del Sur y Carolina del Norte insistieron en que la trata de esclavos africanos obtuviera una protección explícita y específica, porque estos delegados sabían que el Congreso aboliría la trata de esclavos africanos inmediatamente porque era popular y porque la mayoría de los estadounidenses pensaban que la trata de esclavos africanos simplemente estaba mal y era horrible.

Por lo tanto, la Constitución establece, y voy a leer la cláusula porque es una cláusula muy enrevesada y da una idea de lo mucho que trabajaron los delegados para ocultar lo que estaban haciendo. La Constitución establece en el Artículo I, Sección IX: "La migración o importación de las personas que cualquiera de los estados existentes

considere oportuno admitir no será prohibida por el Congreso antes del año mil ochocientos ocho’.

Si leemos esto hoy, es posible que no tengamos idea de lo que están hablando con ‘la importación de las personas’. Lo que dice la Constitución es que la Cláusula de Migración e Importación, a la que nos referimos como la Cláusula de la Trata de Esclavos Africanos, establecía que el Congreso no podía acabar con la trata de esclavos africanos hasta, al menos, 1808. Sin embargo, la cláusula no exigía que la trata de esclavos africanos terminara en 1808. Lamentablemente, muchos historiadores, algunos politólogos y juristas no lo entienden y suelen escribir en los libros de texto que la cláusula exigía el fin de la trata de esclavos africanos. No lo hacía. Dice que no se puede acabar antes de 1808..

...¿Qué ocurrió entretanto (entre 1789 y 1808)? Al menos 60.000 esclavos son introducidos en los Estados Unidos entre 1803 y 1808. Se trata de la mayor importación de esclavos a lo que se convirtió en los Estados Unidos en toda la historia del país. Desde el período colonial hasta 1803, nunca se trajeron 60.000 esclavos en cinco años y luego, de 1803 a 1808, se introdujeron al menos 60.000 esclavos. Así que este es el debate de la trata de esclavos. (22:17 - 26:21)

Fuente: Jeffries, H. K., & Finkelman, P. (26 de abril de 2018). La esclavitud en la Constitución. La enseñanza de la historia dura: la esclavitud estadounidense [Transcripción]. Transcripción del podcast extraída de: <https://www.tolerance.org/sites/default/files/2018-05/TT-Podcast-transcript-Slavery-in-the-Constitution-May2018.pdf>

¿CÓMO PROTEGÍA LA CONSTITUCIÓN LA ESCLAVITUD?

Con tu grupo, lee la siguiente información. Mientras leen, trabaja con tu grupo para marcar cualquier información que explique cómo la Cláusula de Esclavos Fugitivos protegía la esclavitud. Una vez que hayan terminado de leer y marcar, trabaja con tu grupo para escribir 3-4 frases en respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo mantuvo y protegió la Cláusula de Esclavos Fugitivos la institución de la esclavitud? Escriban su respuesta en el cuadro de las cuatro cláusulas proporcionado.

La Cláusula de Esclavos Fugitivos:

Hacia el final de la convención, los sureños exigieron una cláusula que les permitiera recuperar a los esclavos fugitivos y los norteamericanos, sin mayor debate, sin pensarlo mucho, parecían estar agotados por estos constantes debates sobre la esclavitud y están tan agotados que permiten que se inserte la Cláusula de Esclavos Fugitivos en la Constitución. Al igual que la Cláusula de la Trata de Esclavos Africanos, la Cláusula de Esclavos Fugitivos es casi imposible de entender y es enrevesada.

La cláusula rezaba: "Ninguna persona sometida a servicio o trabajo en un estado bajo las leyes del mismo, que se escape a otro, será liberada de dicho servicio o trabajo como consecuencia de cualquier ley o regulación en el mismo, sino que será entregada a petición de la parte a la que se deba dicho servicio o trabajo". Se trata del Artículo IV, Sección II, Párrafo III de la Constitución. No menciona la palabra 'esclavo". No menciona la palabra "fugitivo".

Pero el impacto es claro. Si un esclavo huye de Virginia a Pennsylvania, no puede ser libre bajo la ley de Pennsylvania. Si una esclava huye de Kentucky a Ohio, no se convierte en libre bajo la ley de Ohio. Por el contrario, Ohio o Pennsylvania están obligados a devolverlo a petición de la persona a la que se le debe dicho servicio o trabajo y, por supuesto, ¿cómo se prueba esa petición? ¿Cómo se demuestra que se es dueño de otra persona?

En 1793, el Congreso aprueba la primera Ley de Esclavos Fugitivos, que casi no protege a las personas reclamadas como esclavos fugitivos, pero no funciona muy bien en parte porque muchos norteamericanos simplemente no ayudan a los sureños a capturar esclavos fugitivos. En 1842, la Corte

Suprema de Justicia verá su primer caso sobre la Ley de Esclavos Fugitivos. Llama la atención que la ley se aprobó en 1793 y no haya ningún caso que llegue a la Corte Suprema antes de 1842.

Pero en un caso llamado Prigg vs. Pennsylvania, la corte sostiene que ningún estado puede interferir en la devolución de un esclavo fugitivo, que el Congreso tiene el poder constitucional de aprobar la Ley de Esclavos Fugitivos, aunque muchos pensaban que el Congreso no tenía este poder. Pensaban que se trataba de una regulación de las relaciones entre Estados. Además, la corte dictaminó que un amo tenía derecho a confiscar a un esclavo en cualquier lugar en el que se encontrara, sin ningún proceso judicial. Un capturador de esclavos podía simplemente agarrar a alguien y decir: "Este es mi esclavo. Me lo llevo de vuelta a mi estado", y el estado libre no tenía derecho a interferir. (26:22 - 29:16)

Fuente: Jeffries, H. K., & Finkelman, P. (26 de abril de 2018). La esclavitud en la Constitución. La enseñanza de la historia dura: la esclavitud estadounidense [Transcripción]. Transcripción del podcast extraída de: <https://www.tolerance.org/sites/default/files/2018-05/TT-Podcast-transcript-Slavery-in-the-Constitution-May2018.pdf>